

---

## BASES GENERALES DEL PROGRAMA

### STARTUP ACADEMY 2017: DESAFÍO IOT

#### A. ANTECEDENTES GENERALES

##### SOBRE EL INSTITUTO 3IE

Desde su creación el año 2000, el Instituto Internacional para la Innovación Empresarial, 3IE, de la Universidad Técnica Federico Santa María ha tenido como misión ser un referente de excelencia para el fomento, fortalecimiento y desarrollo innovador del sector empresarial, potenciando la creación de empresas de base tecnológica y generando un entorno de colaboración entre la industria, inversionistas, universidades, centros de investigación y desarrollo, e instituciones de gobierno.

El **Instituto 3IE** tiene como principal objetivo apoyar el desarrollo y aceleración de emprendimientos de base tecnológica, con mérito innovador y alto potencial de escalamiento, a través de su Programa de Incubación, cuya principal propuesta de valor se basa en vinculación temprana con el sector productivo o empresarial, la validación técnico y comercial de las soluciones (productos y/o servicios), la gestión comercial, y el financiamiento temprano para hacer despegar los negocios.

##### SOBRE EL PROGRAMA

Este Programa, se implementa bajo la línea de financiamiento “Torneos de Emprendimiento Tecnológico”, apoyado por **CORFO** y ejecutado por el **Instituto 3IE**, y que busca instalar capacidades y conocimientos en tecnologías habilitantes para el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas que logren un impacto positivo en la competitividad y eficiencia del sector industrial o público.

El programa tiene por objetivo la formación de emprendedores a través de la transferencia de conocimientos claves en el área del “Internet de las Cosas” (IoT, Internet of Things) necesarios para el desarrollo de nuevos productos y servicios, además del apoyo y asesoría en el proceso de construcción y validación de una propuesta de valor, junto con la puesta en marcha de un nuevo emprendimiento de base tecnológica. Todas las actividades contempladas en este Programa son de carácter **gratuito** para los participantes.

El desafío para los emprendedores, es tomar los conocimientos adquiridos para desarrollar soluciones que apunten a satisfacer al menos una necesidad en alguna de las industrias priorizadas: minería, ciudades inteligentes, y/o energía y producción limpia; o de alguna otra seleccionada por el **Emprendimiento**. Todo esto, a través de un proceso de diseño y producción de un prototipo funcional, junto con el acompañamiento y facilitación de hardware básico para la validación técnico y comercial de las propuestas de productos y/o servicios, además del diseño y validación de un modelo de negocios escalable a nivel internacional basado en el uso de tecnologías en IoT.

---

Este Programa contará con la participación y apoyo de las empresas: CISCO, TECNOCAL y HIWAY, quienes aportarán sus capacidades en las distintas instancias de formación y puesta en marcha de los emprendimientos.

## B. PARTICIPANTES

Podrán participar del presente Programa, de manera individual o grupal (a través de un equipo emprendedor), todas aquellas personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria o definitiva en Chile, o las personas jurídicas con fines de lucro, nacionales o extranjeras, que tengan interés en llevar a cabo su emprendimiento en Chile.

Cada participante, ya sea a través de postulación individual o grupal, deberá tener la disponibilidad para asistir a todas las actividades obligatorias de formación y apoyo a la puesta en marcha del emprendimiento, al menos con una asistencia de un 75%, e idealmente poseer conocimientos en programación y/o básicos sobre la tecnología IoT (en caso de postulaciones grupales, basta con que al menos un miembro del equipo posea estos conocimientos), pudiendo ser tanto estudiantes de pre-grado de últimos años, profesionales, investigadores y/o académicos.

## C. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

El Programa, está dividido en dos grandes instancias en las cuales cada uno de los emprendimientos deberá participar:

**a) Programa Formativo:** Tiene el objetivo de transferir conocimientos, tendencias, casos de usos y buenas prácticas asociadas al desarrollo de tecnologías basados en IoT: desarrollo de software, redes fijas y móviles, protocolos de comunicaciones, alojamiento cloud, seguridad de datos, big data, entre otras; además de talleres de negocios y tendencias, diseño de modelo de negocios, finanzas, protección propiedad industrial, entre otras, todo esto con la intención de aumentar las competencias y el abanico de herramientas para la construcción de una propuesta de valor diferenciadora.

**b) Desarrollo de Emprendimientos:** Los **emprendimientos** seleccionados (ya sea a través de participación individual o conjunta), comenzarán un proceso de validación de sus propuestas de negocios, primero en la evaluación de factibilidad técnica y construcción de un prototipo inicial, haciendo uso de un hardware básico de desarrollo, denominado "IOT BOX", provisto por la empresa Tecnocal (gratuito para los emprendedores).

Este hardware, denominado IOT BOX, es un dispositivo plug and play, de tamaño pequeño y robusto que permite conectar equipos o sensores con la nube, usando un módulo GRPS/3G, el cual permite recolectar datos. El desarrollo de los emprendedores, estará orientado a la construcción del aplicativo o software que permita realizar pruebas de concepto y validación comercial inicial.

---

El objetivo es diseñar oportunidades de desarrollo de las ideas que permitan generar propuestas atractivas y de alto potencial, trabajando de manera colaborativa con expertos, académicos y ejecutivos de empresas, entregando su visión de la industria y validando los espacios de oportunidad propuestos por cada emprendimiento.

## D. ETAPAS DEL PROGRAMA

### 1) Convocatoria y Postulaciones

Las postulaciones se recibirán a través del portal [www.gust.com](http://www.gust.com) desde el martes 21 de noviembre hasta<sup>1</sup> el jueves 21 de diciembre de 2017, hasta las 23:59 hrs. Para postulaciones grupales, un miembro del equipo emprendedor y en representación de éste, deberá completar el formulario de postulación en cada uno de los campos solicitados.

Para poder postular, cada emprendimiento deberá aceptar las bases del programa a través del formulario de postulación, por lo que la sola inscripción y participación en este Programa ratifica que el postulante(s) posee y acepta las condiciones establecidas en las presentes bases.

### 2) Selección de Participantes

Desde el viernes 22 de diciembre al miércoles 27 de diciembre de 2017

Durante este periodo, el equipo 3IE y representantes de las empresas colaboradoras: CISCO, TECNOCAL y HIWAY, conformarán un jurado que evaluará y seleccionará a los participantes del Programa, en función de los criterios de evaluación indicados más adelante.

El día **miércoles 27 de diciembre** se comunicarán los emprendimientos seleccionados, los cuales serán notificados a través de correo electrónico y del sitio web del Programa. El instituto 3IE se reserva el derecho a no dar feedback a los proyectos y/o postulantes que no sean seleccionados en esta etapa.

### 3) Módulo 1 - Nivelación - Introducción al IoT

Primera y segunda semana de enero 2018, Santiago (fechas, horario y lugar por confirmar)

En esta primera parte del programa formativo, se realizará una introducción sobre las tecnologías asociadas al IoT, con el objetivo de nivelar los conocimientos de todos los participantes, además de la revisión de casos de uso o aplicaciones comerciales de la tecnología, y las oportunidades en distintos sectores industriales. Con esto último, cada emprendimiento podrá cambiar o actualizar su propuesta de negocios, y será posible la fusión de equipos emprendedores para complementar sus capacidades.

Lo anterior, se realizará en modalidad de clases presenciales con una duración de 4 horas, para lo cual se requiere una asistencia de al menos un 75% de cada persona seleccionada.

*\*En caso de existir un alto número de seleccionados en Valparaíso, se considerará abrir un nuevo paralelo de este módulo en esta ciudad.*

---

<sup>1</sup> 3IE se reserva la posibilidad de modificar algunas fechas dando aviso oportuno a través del sitio web [www.iot.3ie.cl](http://www.iot.3ie.cl).

---

#### 4) Charla Magistral y Pitch de Propuestas de Negocios

Marzo 2018 (fecha y lugar por confirmar)

Luego de la fase de nivelación, se realizará un evento abierto al ecosistema donde se realizará una charla magistral sobre IoT, donde además, cada emprendimiento deberá presentar su propuesta de negocios en un pitch de 5 minutos, en donde se seleccionarán las 20 propuestas mejor evaluadas que continuarán en el Programa, utilizando los mismos criterios de evaluación de la etapa inicial e indicados más adelante.

#### 5) Programa Formativo Módulo 1, 2 y 3 – Tecnologías asociadas al IoT

Sábados de Marzo a Junio 2018, Santiago (fechas, horario y lugar por confirmar)

En esta etapa, los emprendimientos deberán participar de 4 meses de clases y talleres presenciales donde se les entregarán conocimientos en las distintas tecnologías asociadas al IoT, divididas en: 1) Desarrollo de Software, 2) Protocolos de Comunicación, y 3) Big Data y Analytics. En estos cursos participarán expertos de empresas colaboradoras, invitados nacionales y académicos de la Universidad.

Además de la componente tecnológica, se prepararán los emprendimientos en metodologías y conocimientos comerciales o de negocios, como: modelos de negocios, detección de oportunidades, aspectos legales y finanzas, y conocimientos de la cultura de negocios de las 3 industrias priorizadas.

#### 6) Desarrollo de Emprendimientos – Prototipado, Diseño y Validación Modelo de Negocios

Marzo a Junio 2018, Valparaíso y Santiago (fechas, horario y lugar por confirmar)

Paralelamente, el 3IE apoyará la puesta en marcha de los emprendimientos, guiando el diseño de modelos de negocios y los procesos de validación, para lo cual cada se le asignará un Project Manager 3IE. Además, se acompañará y facilitará el proceso de prototipado a través del uso del dispositivo IoT Box, hardware facilitado por la empresa TECNOCAL ya descrito anteriormente.

#### 7) Demo Day y Selección Finalistas

Junio 2018 (fecha y lugar por confirmar)

Luego de las etapas de formación y desarrollo de los emprendimientos, se realizará un nuevo evento abierto al ecosistema, donde cada emprendimiento deberá presentar su propuesta de negocios final e hitos logrados en un pitch de 5 minutos, y en donde se seleccionarán como ganadores los 3 mejores emprendimientos, a través de los mismos criterios de evaluación indicados más adelante.

#### 8) Formalización e Ingreso al Fondo SSAF-I y Misiones Comerciales

Julio a Agosto 2018

Los emprendimientos ganadores que hayan optado por la incubación y financiamiento a través del fondo SSAF-i, comenzarán el proceso de postulación a Corfo, para lo cual deberán:

- Firmar contrato de incubación con el Instituto 3IE.
- Preparar formulario de postulación y antecedentes de elegibilidad

Durante este proceso, los emprendimientos recibirán el apoyo del 3IE para preparar toda la documentación y formularios de postulación necesarios para la presentación final ante Corfo. El plazo máximo esperado para este proceso será de 30 días, pero la aprobación final del proyecto dependerá de CORFO (decisión inapelable) y por lo tanto estará sujeto a las fechas de la Gerencia de Emprendimiento.

Paralelamente, los 3 emprendimientos ganadores realizarán las misiones comerciales detalladas en el punto F) de las presentes bases.

## E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada emprendimiento será evaluado en las distintas instancias: a) Selección Inicial, b) Pitch de Propuestas de Negocios, c) Demo Day; de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- 1) Validez del Modelo de Negocios (20%): Corresponde a la claridad y madurez de la propuesta de valor, como también la precisión del cliente objetivo, cómo se pretende generar la solución, así como el respectivo modelo de ingresos y costos.
- 2) Innovación / Diferenciación (20%): Corresponde al grado de transformación de la solución propuesta en algo valorado en el mercado, es decir, qué tanto valor se agrega al desafío planteado frente a la solución más cercana, y sus principales ventajas competitivas.
- 3) Uso de Tecnología (20%): Corresponde a la evaluación del grado de innovación tecnológica involucrado en el producto o servicio, es decir, que tanta tecnología tiene arraigada la solución propuesta. Influye en este aspecto su diferenciación, así como también su complejidad o factor de replicación de la competencia.
- 4) Capacidades y complementariedad del Equipo Emprendedor (20%): Corresponde a la capacidad del equipo para llevar a cabo el emprendimiento, fortalezas y debilidades, además de evaluar positivamente la experiencia del equipo, diversidad profesional sus redes de trabajo, complementariedad del equipo y porcentaje de dedicación al proyecto.
- 5) Factibilidad (10%): Corresponde a la estimación del nivel de incertidumbre que se percibe de la solución y propuesta de valor para ser implementada en el mercado objetivo definido tanto en el periodo de tiempo necesario o los fondos disponibles en el programa para su realización.
- 6) Time to Market (10%): Corresponde al estado o nivel de avance del proyecto al momento de su postulación, destacando su tiempo para ser transferido al mercado.

Para cada evaluación de los emprendimientos, a cada criterio se le asignará una nota de 1 a 5, y estas serán ponderadas por el porcentaje especificado anteriormente.

---

## F. PREMIOS PARA LOS FINALISTAS

Los emprendimientos que terminen el programa formativo y aquellos que resulten ganadores o finalistas (seleccionados en la última instancia de Demo Day), podrán acceder a los siguientes premios:

### a) Certificado de participación del Programa Startup Academy - Desafío IoT

Todos los emprendimientos que asistan a los 4 módulos del programa formativo, recibirán un certificado de participación del Programa, los que además ganarán por defecto un cupo en el curso denominado “Cybersecurity and the Internet of Things”, impartido por University System of Georgia de manera online a través de Coursera. Este curso será cubierto por el Programa para un miembro de cada emprendimiento que cumpla una asistencia de al menos un 75%.

### b) Derecho a Incubación y Financiamiento SSAF-i 3IE

Los emprendimientos ganadores, aquellos seleccionados con mejor evaluación en Demo Day, podrán optar a financiamiento SSAF-i administrado por el 3IE, por un monto hasta 60 MM\$: hasta 10 MM\$ para la fase 1, y hasta 50 MM\$ para la fase 2 (mayor detalle y restricciones en el siguiente punto de las presentes bases). Junto con lo anterior, accederán a los servicios propios de la incubación en 3IE, apoyándolos en la gestión comercial y asesoría en levantamiento de inversión.

Para este ítem, se seleccionarán un mínimo de 3 emprendimientos, pero no se descarta la posibilidad de que sean aceptados más proyectos según su mérito y potencial de mercado.

### c) Misión Comercial Internacional

Además, los 3 emprendimientos ganadores, podrán participar de una misión comercial de 5 días (máximo 2 integrantes por equipo), en uno de los países en los cuales el Instituto 3IE posee acuerdos de softlanding, entre ellos, Brasil, Taiwán, México, Portugal, Canadá, o España, accediendo a una serie de reuniones de prospección comercial internacional y visita a los principales centros de apoyo al emprendimiento del destino escogido. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán considerar otros destinos relevantes, en la medida que se presente un plan de reuniones relacionada con el emprendimiento. En ambos casos los emprendimientos serán acompañados por un ejecutivo designado por el Instituto 3IE.

El Programa costeará los gastos de pasajes de ida y vuelta en clase económica (sin posibilidad de cambios), gastos de alojamiento, y desayunos, y gastos de traslados locales, para lo cual se solicitarán todos los documentos que acrediten dichos gastos (boletas y comprobantes). Todo gasto adicional será costeadado por cada emprendimiento.

Podrán acceder a este premio los emprendimientos que hayan cumplido la condición de asistencia a los cursos y talleres en al menos un 75%.

#### d) Alianzas Comerciales

Como parte del proceso de puesta en marcha de cada emprendimiento, se podrán generar alianzas claves para el joint venture, inversión u otros mecanismos de participación entre emprendimiento y empresas colaboradoras. Esto será una negociación uno a uno, donde cada empresa colaboradora deberá evaluar y decidir su interés o no en un emprendimiento.

### G. POSIBILIDAD DE INCUBACIÓN CON FINANCIAMIENTO SSAF-I 3IE - CORFO

Los emprendimientos ganadores podrán optar por financiamiento para la entrada al mercado y su posterior escalamiento nacional y/o internacional, a través de la firma de un contrato de incubación, mientras cumplan las siguientes condiciones copulativamente:

- i. Personas naturales mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia temporaria o definitiva en Chile, y las personas jurídicas con fines de lucro, nacionales o extranjeras, que tengan interés en llevar a cabo un emprendimiento de innovación y/o de alto impacto en Chile, y que cumplan los siguientes requisitos:
  - Que no presenten inicio de actividades en un giro relacionado con el objetivo del actual proyecto de emprendimiento, por un periodo superior a 36 meses, desde la fecha de postulación del emprendimiento a Corfo.
  - Que sus ventas no superen los \$100.000.000 (cien millones de pesos) en los 6 meses anteriores a la fecha de postulación a Corfo.
- ii. Emprendimientos que no tengan compromisos contractuales con alguna otra incubadora nacional u otra entidad pública/privada que les imposibilite firmar un contrato de incubación con el Instituto 3IE.

El **Instituto 3IE** podrá invertir hasta CLP\$60.000.000.- en cada emprendimiento, de los cuales hasta CLP\$10.000.000.- se podrán invertir en la primera fase. La decisión de inversión estará a cargo del Comité de Inversiones 3IE, quienes podrán definir hitos intermedios de continuidad en cada fase.

Este financiamiento se entregará a través de dos fases:

#### 1. Financiamiento Fase 1: Validación del Negocio y Primeras Ventas – Hasta 10 MM\$

Los emprendimientos declarados elegibles y evaluados podrán obtener un financiamiento máximo de 10 millones de pesos cumpliendo con el requisito de proporcionalidad de cofinanciamiento pecuniario de al menos un 25% del costo total de esta primera fase.

La puesta en marcha en esta fase se realizará luego de haber cumplido todos los trámites administrativos y legales para dar inicio a la ejecución del proyecto, junto con la aprobación de Corfo.

---

## 2. Financiamiento Fase 2: Aceleración de Negocio – Hasta 50 MM\$

Los emprendimientos podrán optar a un financiamiento adicional por hasta 50 millones de pesos, cumpliendo con el requisito de proporcionalidad de cofinanciamiento pecuniario de al menos un 25% del costo total de esta segunda fase. Las condiciones para esta opción de financiamiento estarán asociadas a los avances en sus respectivos planes de trabajo, y los resultados en ventas, compromisos comerciales y/o inversión. Se espera que al menos el emprendimiento sea capaz de vender al menos 15 MM\$ en un periodo de 6 meses.

En una primera instancia, será el Comité de Inversión 3IE quien evalúe y recomiende la postulación a Fase 2, pero la decisión final dependerá de Corfo, quien podrá aceptar o rechazar esta solicitud de financiamiento.

### H. COMPROMISOS DEL INSTITUTO 3IE EN CONTRATO DE INCUBACIÓN

El compromiso del Instituto 3IE con los emprendimientos a incubar se traduce en una completa plataforma de servicios orientados a acelerar startups de base tecnológica:

- Asesoría en la formulación y validación de modelos y planes de negocios.
- Seguimiento e Implementación de estrategias de comercialización.
- Acompañamiento a rondas de negocios o visitas a clientes.
- Asesoría para el levantamiento de capital privado.
- Asesoría básica de manejo de finanzas empresariales.
- Asesoría en temas jurídicos y de propiedad intelectual de la empresa.
- Asesoría comunicacional y apoyo en la difusión de sus principales hitos.
- Asesoría en la imagen corporativa de la empresa.
- Programas de softlanding y validación internacional (Europa, Brasil, LATAM y USA).
- Acceso a la Red de Mentores del 3IE
- Búsqueda de oportunidades para la comercialización de tecnologías.
- Acceso a redes de capital de riesgo.
- Por otra parte, las startups incubadas tienen acceso a las instalaciones del Instituto 3IE y a una tarifa preferencial por el uso de espacios de co-work o cubículos de incubación (sujeto a disponibilidad).



---

## I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE INCUBACIÓN

El valor de los servicios de incubación que debe pagar el equipo emprendedor al Instituto 3IE, consiste en un **Stock Option del 7%** de los derechos sobre la propiedad de la Empresa, derechos que deben estar libres de todo gravamen, o alternatively una comisión sobre las ventas netas de un 3,5% por un periodo de 3 años. Por otra parte, las startups incubadas deben cancelar una **Membresía Mensual** de 1 UF (Unidad de Fomento) para cubrir los gastos de administración.

Se deja constancia, que este contrato de incubación es opcional durante la participación del Programa Startup Academy, y sólo aplica si el emprendimiento resulta ganador del Programa y desea acceder al financiamiento SSAF-I 3IE.

## J. PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados, productos o servicios, factibles de patentamiento o protección de la propiedad intelectual, serán de exclusiva responsabilidad del emprendimiento, siendo este dueño de sus derechos y deberes propios de la gestión que realice. De esta manera, **el Instituto 3IE** podrá apoyar y/o colaborar en este proceso como parte del servicio de apoyo, y a su vez podrá solicitar información relevante del proyecto/tecnología con el objetivo de la difusión comercial o para la difusión de resultados de la gestión de la incubadora pero resguardando el manejo de la información confidencial.

Las partes, emprendimiento e Instituto 3IE, acuerdan no difundir Información Confidencial recibida de la contra parte a terceros, ni al uso de tal Información Confidencial para cualquier propósito propio que vaya en contra de los intereses del emprendimiento.

Se entenderá como **Información No Confidencial** aquella que:

- (a) Fueren conocidas por el Instituto 3IE antes de la recepción de la Información Confidencial (acreditado dicho hecho mediante documentos escritos).
- (b) Fueren conocidas mediante publicaciones o cualquier otro medio de comunicación.
- (c) Fuere requerida su divulgación o publicación por disposición legal u orden de una autoridad judicial o administrativa facultada al efecto. En tal caso dicha divulgación o publicación solamente podrá efectuarse luego de notificar por escrito **al Emprendedor** de las razones y naturaleza de la divulgación o publicación requerida, con el objeto de que ésta pueda ejercer las acciones que considere pertinentes para proteger la Información Confidencial. Además, la divulgación deberá limitarse únicamente a aquella porción de la Información Confidencial que fuere necesaria para dar cumplimiento a la disposición legal u orden de autoridad judicial o administrativa.

Por otro lado, CORFO podrá difundir, libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda aquella información no confidencial acerca del emprendimiento que recibiera a través de los informes generados por el Instituto 3IE. Al mismo tiempo, al difundir y efectuar actividades de promoción del emprendimiento durante su ejecución, el emprendimiento deberá insertar el logo de CORFO con importancia equivalente al suyo (ubicación y tamaño dentro del material).

---

## K. CONSULTAS

Todas las consultas relacionadas con el presente Programa, podrán ser dirigidas al correo [startupacademy@3ie.cl](mailto:startupacademy@3ie.cl).

## L. MODIFICACIONES

El Instituto 3IE se reserva la posibilidad de modificar algunas fechas del calendario del Programa, o actualizar cualquier aspecto de estas bases que no esté debidamente clarificado, dando aviso oportuno a través de las redes sociales y sitio web [www.iot.3ie.cl](http://www.iot.3ie.cl).